

RESOLUCION No. 86-2-1-1-

06255

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 10 de julio de 1986, se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de COMPANIA NAVIERA AGMARESA S.A.;

QUE el abogado Fernando Torres Trujillo e ingeniero comercial Félix Chong Leogi, con el patrocinio del abogado Walter Romero González, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente General, en su orden, de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 86-801-IA del 11 de julio de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-1002 del 6 de agosto de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de COMPANIA NAVIERA AGMARESA S.A., por NOVENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en noventa y siete mil acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0012

Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución

de fojas 30.484 a 30.488, número 7.094 del Registro Mercantil y anotada

bajo el número 10.912 del Repertorio. - Guayaquil, veinte y nueve de Agosto

Foja 2 de 2

06235

Ref.: Resol. No. 86-2-1-1-

Cia.: COMPAÑIA NAVIERA AGMARESA S.A.

Respectivamente, veinte y nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.

demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de febrero de 1980, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

07 AGO. 1986

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AGM/crt.
DL: JIA.

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 30.484 a 30.488, número 7.094 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.912 del Repertorio. - Guayaquil, veinte y nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. - El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r _

El f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta
Resolución a foja 10.207 del Registro Mercantil de 1.980 ; 10.810 del Re-
gistro Mercantil de 1.981 ; 40.389 del Registro Mercantil de 1.982 ; -
52.162 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de las inscripciones
respectivas.- Guayaquil, veinte y nueve de Agosto de mil novecientos
ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil